

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26525** *TIENDAS SÚPER CIEN, S.L.*

María del Carmen Ortiz García, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 211/11, ejecución 105/11, seguido contra "Tiendas Súper Cien, Sociedad Limitada", se ha dictado resolución de fecha 5 de julio de 2011, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 13.167,24 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 5 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

**ID: A110055387-1**